



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

20 08 24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8499/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VGG

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés social y comunitario el 100º aniversario de la Sociedad Recreativa e Instructiva "Villa Diego".

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

CONCEJO DELIBERANTE  
MESA DE ENTRADAS  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

VISTO:

La ley provincial N° 2.756, ley orgánica de municipalidades,  
La ordenanza 1.947/2.010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,  
La declaración N° 329/2.014, 90º Aniversario Sociedad Recreativa e Instructiva Villa Diego,  
El 100º aniversario de la Sociedad Recreativa e Instructiva Villa Diego, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Recreativa e Instructiva Villa Diego tuvo sus inicios el día 1º de diciembre de 1.924, en el Barrio Villa Diego, contando desde su nacimiento con el apoyo de una gran cantidad de vecinos. Su primer presidente fue Francisco Gutierrez, el vicepresidente Rafael Ramón, secretario Felix Martínez y tesorero Antonio Meglio.

Primeramente funcionó en un salón alquilado, luego en un galpón propiedad del ferrocarril Rosario-Puerto Belgrano el cual fue otorgado como préstamo para su utilización. Para el año en 1.926 se construyó el local propio de la Sociedad Recreativa e Instructiva que fuera inaugurado el 24 de abril de ese mismo año, en la calle Garay 2.255.

Para el año 1.936 comenzaron las obras de construcción de la sala cinematográfica y la primera película se proyectó en el año 1.939. Más tarde se construirían el escenario, la pista bailable, la cancha de bochas, parrillero y demás dependencias.

Que en los considerandos de la declaración 329/14 se sostiene con fundamento histórico que: *"la pista de baile al aire libre era famosa en la ciudad por la calidad de orquestas típicas y características locales que en ella se presentaban. La orquesta típica de Roberto Prieto y "La Argentina" son dos ejemplos.*

*Que durante el verano se daba cine al aire libre en un lado de la pista y también, entre 1948 y 1960 comenzaron a actuar en el escenario de la Sociedad importantes compañías teatrales.*

Que entre 1952 y 1969 se organizaron bailes en el salón cerrado en los que actuaron figuras como Varela Vareleta y Feliciano Brunelli y cantores como Alberto Castillo y Azucena Maizani."

Que la Institución a lo largo de estos 100 años se convirtió en una entidad fundante del barrio de Villa Diego, por tanto ocupa un sitio destacado en la identidad cultural y social de toda nuestra ciudad.

Que en los últimos años la Sociedad Recreativa e Instructiva es reconocida por su destacado papel regional en el juego de bochas, contando en la actualidad con canchas sintéticas. Cabe resaltar la participación sobresaliente de jugadores de la institución en la Liga Master y en la Asociación Rosarina de Bocha.

Por todo lo arriba mencionado es necesario reconocer la trayectoria histórica de la Sociedad Recreativa e Instructiva Villa Diego declarando de interés social y comunitario el 100° aniversario, a cumplirse el día 1° de diciembre del corriente.

Por todo ello el concejal abajo firmante presente el siguiente proyecto de:

**DECLARACIÓN**

ART.1º) El Concejo Deliberante declara de interés social y comunitario el 100° aniversario de la Sociedad Recreativa e Instructiva "Villa Diego", a conmemorarse el día 1° de diciembre del corriente año.

ART.2º) De forma.

Dado en sala de bloque del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 20 días del mes de agosto de 2.024.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
20/08/2024	
Anotado por	AULA
Archivado por	

Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

M. NICOLAS MORALES  
CONCEJAL  
VILLA GDOR. GALVEZ